



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL En Cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario- Parágrafo 2 numeral 13

Bogotá D.C., 21 de junio de 2024
Señores DIAN
La Ciudad

Yo: Natalia Ponce de Leon actuando como representante legal de la Fundación Natalia Ponce de Leon y Juliette Tiszay Garcia, en calidad de Revisor Fiscal Principal, certificamos que:

No efectúa remuneración económica (salarial ni de servicios, ni honorarios) a las personas que están actuando en cargos directivos y gerenciales en reconocimiento de dichas funciones; lo anterior en cumplimiento del Estatuto Tributario y en especial al Art. 364-5 Parágrafo 2. Numeral 13.

La Fundación Natalia Ponce de León ha cumplido con todos los requisitos desde su creación hasta la presente para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta en cumplimiento con:

1. Ley 1819 de 2016
2. Artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017
3. Título VI del Estatuto tributario Nacional
4. Artículo 359 del Estatuto tributario Nacional – especialmente numeral 10 y Parágrafo 2
5. Demás normas concernientes y reglamentarias

Adicionalmente certificamos:

Que la Fundación Natalia Ponce de León es de interés general, beneficiando a diferentes grupos poblacionales y permite el acceso a la comunidad, y que cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la fundación

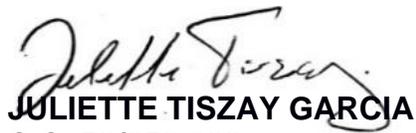
sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad.

Así mismo, se considera que la Fundación Natalia Ponce de León permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.

Cordialmente,



NATALIA PONCE DE LEÓN
C.C: 52'799.473
Representante Legal Principal



JULIETTE TISZAY GARCIA
C.C: 52'859.926
Revisor Fiscal Principal
T.P: 130404-T